

RIO GALLEGOS, 01 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.815/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Daiana Micaela CENTURION de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Metodología de la Investigación de la Carrera mencionada en último término, adeudando el examen final de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico;

QUE de fs.7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna CENTURION;

QUE por Notas Nros. 351 y 693/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Introducción al Conocimiento Científico es una asignatura correlativa;

QUE la alumna CENTURION no presenta justificación alguna que avale su requerimiento;

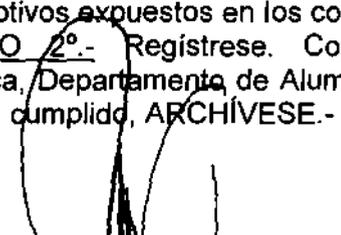
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Daiana Micaela CENTURION de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo para cursar la asignatura Metodología de la Investigación de la Carrera mencionada en último término;

POR ELLO:

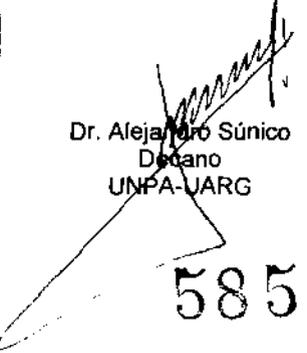
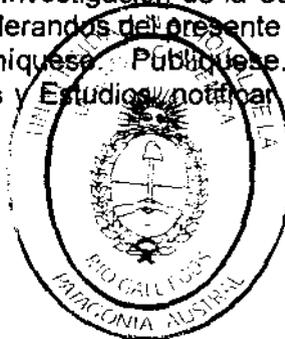
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Daiana Micaela CENTURION (D.N.I. N° 35.567.446) de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo para cursar la asignatura Metodología de la Investigación de la Carrera mencionada en último término, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

585